

RESOLUCION N° 100 -2007-MML/IMPL/PE

Lima, 12 9 AGO. 2007

**VISTO:**

El memorando N° 0096-2007-MML/IMPL/GCAS de fecha 09 de Agosto de 2007; mediante la cual la Gerencia de Comunicación y Apoyo Social, debido a la culminación de la relación contractual con PROTRANSPORTE, de dos de sus integrantes, ha propuesto la modificación de la conformación del Comité de Evaluación encargado del proceso de la conducción del proceso selección Solicitud de Propuestas N° 01-2006-MML/IMPL/PROTRANSPORTE convocado para la "Consultoría para la Capacitación a transportistas – Consultoría para la Formación Empresarial de Transportistas I";

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 135-2006-MML/IMPL/PE de fecha 06 de Diciembre de 2006, se designó al Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la conducción del proceso de selección y Evaluación de las Propuestas, hasta la recomendación de adjudicación;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 043-2007-MML/IMPL/PE de fecha 01 de Marzo de 2007, se modificó la conformación del Comité de Evaluación al que se refiere el párrafo precedente, debido a la culminación de la relación contractual con PROTRANSPORTE, de dos de sus integrantes, los señores Lucy Castro Grande y Jose Luis Caro Alvarez;

Que, ante una nueva situación de culminación de vínculo contractual de otros dos miembros del Comité de Evaluación, mediante Memorando N° 0096-2007-MML/IMPL/GCAS de fecha 09 de Agosto de 2007, la Gerencia de Comunicación y Apoyo Social presentó la propuesta para modificación de la conformación del Comité de Evaluación encargado de la conducción del proceso de selección Solicitud de Propuestas N° 01-2006-MML/IMPL/PROTRANSPORTE convocado para la "Consultoría para la Capacitación a transportistas – Consultoría para la Formación Empresarial de Transportistas I";

Que, lo referido en el párrafo precedente amerita designar nuevos miembros tanto titulares como suplentes para el citado Comité de Evaluación;

Que, mediante Acuerdo de Directorio No. 77, tomado en la sesión de fecha 25 de Junio de 2007, se dispuso la delegación de poderes al Sr. Ramón Arévalo Hernández, Vicepresidente, de todas las facultades contempladas en el artículo 15° de la Ordenanza N° 732 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Uno.- MODIFICAR** la conformación del Comité de Evaluación que tendrá a su cargo la conducción del proceso de selección y evaluación de propuestas de la consultoría denominada "Consultoría para la Capacitación a transportistas – Consultoría para la Formación

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

Psje. Acuña 127, 4° Piso - Lima  
web: [www.protransporte.gob.pe](http://www.protransporte.gob.pe)

Central Telefónica: (51 1) 428-3333  
Fax: (51 1) 428-2215





Empresarial de Transportistas I<sup>o</sup>; la cual queda integrado a partir de la fecha de la siguiente manera:

**TITULARES:**

David Hernandez Salazar	Presidente
Jhanett Sayas Orocaja	Miembro 1
Victor Ortiz Prada	Miembro 2

**SUPLENTES:**

Percy Gutierrez Cadenas	Suplente del Presidente
Jose Luis León Mesia	Suplente del Miembro 1
Jaime Morales Mejia	Suplente del Miembro 2

**Artículo Segundo.** - ENCARGAR que la Gerencia de Administración y Finanzas, implemente y difunda la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página Web de Protransporte.



RAMÓN ARÉVALO HERNÁNDEZ  
VICEPRESIDENTE

“AÑO DEL DEBER CIUDADANO”